DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11264
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER20963
RADICADO 2017ER21404

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
CAT	5	MOVIL	Contratada	COMUNIDAD
FECHA	7 de Diciembre de 2017	HORA	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 16 No 14-82	**ÁREA DIRECTA**		0.01 Ha			
SECTOR	San Victorino	**POBLACIÓN ATENDIDA**		174			
UPZ	102 – La Sabana	**FAMILIAS**	15	**ADULTOS**	66	**NIÑOS**	107
LOCALIDAD	14 – Los Mártires	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	AAA0072WMNX	**OFICIO REMISORIO**		**CR-29121**			

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑO MODERADO

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

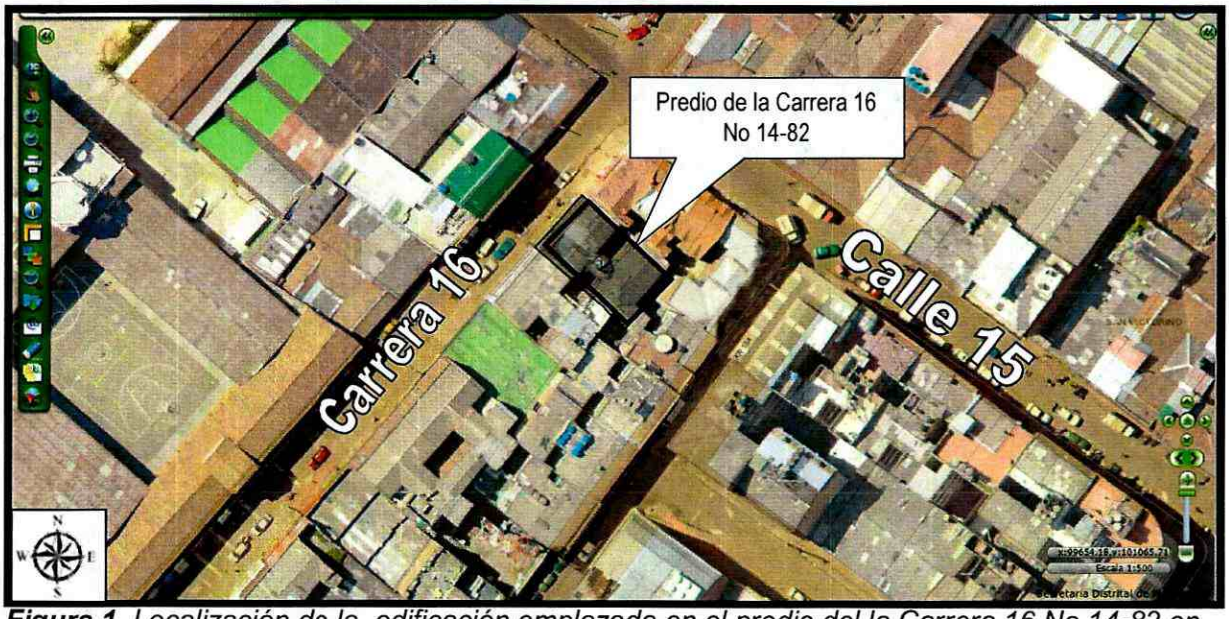


Figura 1. *Localización de la edificación emplazada en el predio del la Carrera 16 No 14-82 en la Localidad de Los Mártires*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El predio de la Carrera 16 No 14-82 corresponde a una edificación de 4 pisos, cuya conformación estructural está basada en muros de carga con placas de entrepiso en madera y cielorrasos conformados por una capa de mortero pobre adheridos a la madera por medio de mallas con vena (Ver Fotografía 1). El edificio es utilizado como albergue temporal de comunidades indígenas, las cuales se han instalado en los pisos 2, 3 y 4 dado que el primero solo está habilitado como acceso a los pisos superiores.

Se evidencia gran deterioro en todos los cielorrasos de la edificación, reflejado en la evidente corrosión de las mallas con vena, lo que ha ocasionado el desprendimiento de las capas de mortero en áreas que superan el metro cuadrado, quedado a la vista en ciertos sectores los elementos de madera (Ver Fotografías 2 y 3). Las áreas del cielorraso que no presentan desprendimientos, en su mayoría presentan manchas color Ocre que evidencian el grado de corrosión de sus mallas con vena (Ver Fotografías 4 y 5). No se descarta que existan otros daños en los entrepisos o cubierta que se escapan a los observados en la inspección visual

Dentro de las posibles causas del deterioro de los cielorrasos está la falta de mantenimiento de los mismos a lo largo de los años, sumando a la presencia de humedad en los mismos, posiblemente proveniente de las filtraciones de agua de la cubierta o de las redes internas, situación que no es posible corroborar con la inspección visual realizada.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 .*Vista general de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 No 14-82 en la Localidad de Márties*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





***Fotografías 2 y 3**. Desprendimientos del cielorraso en los diferentes espacios de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 No 14-82*





***Fotografías 4 y 5**.Manchas de color Ocre en la mayoría de sectores de los cielorraso de la edificación evaluada.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Nuevos desprendimientos de cielorraso en la edificación evaluada.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación emplazada en el predio de la Carrerea 16 No 14-82

- Solicitud de restricción de uso de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 No 14-82, mediante el Acta 1498 del 7 de Diciembre de 2017

8. CONCLUSIONES

- La habitalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 No 14-82, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los posibles desprendimientos parciales o totales de los cielorrasos, dado el grado de deterioro evidenciado en los diferentes niveles de la edificación.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la Carrera 16 No 14-82 y a la Alcaldía Local de Los Mártires, garantizar la restricción de uso de la edificación evaluada, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los cielorrasos u otros elementos de los entrepisos o cubierta que pudieren presentar daños.

- Al responsable del predio de la Carrera 16 No 14-82, adelantar con personal idóneo una verificación del estado de la cubierta y de las redes hidráulicas internas, con el fin de descartar filtraciones que pudieren incidir en el deterioro de los cielorrasos En caso de presentarse daños en estos elementos, adelantar las acciones de reparación con personal idóneo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co